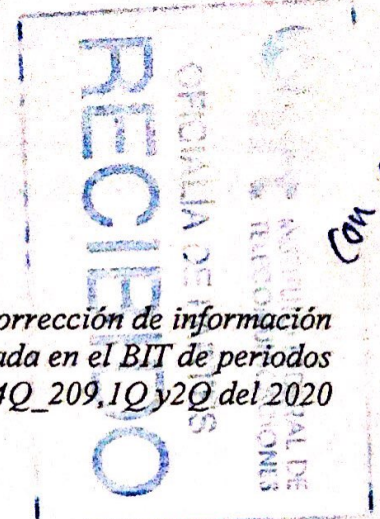


**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.**  
**COORDINACION GENERAL DE PLANEACION ESTRATEGICA**  
**Directora General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores**  
**P R E S E N T E.**

*Asunto: Solicitud de corrección de información  
publicada en el BIT de periodos  
4Q\_2019, 1Q y 2Q del 2020*

003703 10.FEB.2020 13:10



Francisco Hernández Chávez, apoderado legal de México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., y TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., (en adelante y en su conjunto “Las Concesionarias”), personalidad debidamente acreditada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en las calles de Javier Barros Sierra N° 540, Torre Park Plaza 2, Planta Baja, Col. Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, autorizando indistintamente con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para los mismos efectos, así como realizar trámites, gestiones y comparecencias a los Sres. Licenciados Velia Alicia Miranda Pérez y Oscar Trejo Millán, comparezco y expongo:

Se adjunta al presente los formatos de información R1131H01 (Líneas Activas), R1101H02 (Líneas servicio minorista), R1131H02 (Líneas Telefonía), R1131H03 (minutos de las llamadas), R1131H04 (minutos llamadas realizadas), R1131H05 (minutos llamadas locales), R1131H06 (minutos LD), R1131H08 (número de minutos entregados), R1221H02 (minutos provistos) de la concesionaria México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. (Metrored); correspondientes a los trimestre 4Q19, 1Q20, 2Q20 y 3Q20. De igual manera, se adjuntan los formatos de información, R1131H03 (minutos de las llamadas), R1131H04 (minutos llamadas realizadas), R1131H05 (minutos llamadas locales), R1131H06 (minutos LD), R1131H08 (número de minutos entregados), R1221H02 (minutos provistos) de la concesionaria TV Cable de Oriente, S.A. de C.V. (TV Cable Oriente), correspondientes a los trimestre 4Q19, 1Q20, 2Q20, y 3Q20; esto derivado del error en la información entregada en su momento y por ende en lo publicado en el BIT.

Se informa que este error es derivado de que Metrored provee a TV Cable Oriente numeración para que ésta última los asigne a sus usuarios finales del segmento residencial que atiende, y por lo que a partir del trimestre 4Q19 se llevó a cabo una separación de los servicios otorgados a clientes residenciales y clientes empresariales, por ello Metrored que es titular de servicios de líneas empresariales en los reportes presentados en los trimestres indicados, duplicó la información de las líneas asignadas a TV Cable Oriente, quien las utiliza para operarlas como Líneas residenciales de los servicios que provee a sus suscriptores y también las incluyó (correctamente) en los reportes de los trimestres referidos. No obstante lo anterior, al llevar a cabo el informe de los periodos indicados, se contabilizó aún en Metrored las líneas residenciales que corresponden a TV Cable Oriente y que como ya se mencionó TV Cable Oriente incluyó correctamente en sus reportes, sin embargo, al existir error en la información de la Líneas existe también error de información de los minutos, ya que de igual forma no se llevó a cabo correctamente la separación del tráfico en Las

concesionarias al momento de presentar la información de los informes ya citados en los cuales TV Cable Oriente no había incluido la información que le corresponde, y por tanto Metrored tenía "de más" en sus reportes, situación que se corrige en los formatos que se adjuntan al presente.

Derivado de lo anterior, se presentan los formatos antes relacionados a fin de que se considere la información actualizada de líneas y tráfico de Las concesionarias y se publique en el BIT las líneas correctas que tiene activas Metrored y esta información actualizada obre en el expediente abierto a Las Concesionarias..

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

**ÚNICO.-** Tenerme por presentado en términos del presente escrito y presentado la información estadística que se indica.

Ciudad de México, 10 de febrero de 2021.

**ATENTAMENTE,**  
México Red de Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V.  
TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.



Francisco Hernández Chávez  
Representante Legal.